



Proveeduría General de Bienes y Servicios

CONCURSO PÚBLICO N°FEPI-PGBS-CP-001-2020 DENOMINADO: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA MITIGAR LOS EFECTOS EROSIVOS SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRRIPO, A LA ALTURA DE BRISTOL”

ACLARACIÓN N°1

1. Que presupuesto tiene para esta proyecto por las fases:

- a. Tramites, permisos y planos
- b. Construcción de obra

R// El presupuesto aprobado por la Junta Directiva de CORBANA, fue de \$700.000,00 sin embargo, se debe tomar como base la suma de US\$600.000,00 para diseño y construcción, ya que US\$100.000 corresponden a imprevistos y costos de supervisión de CORBANA.

2. Tienen un estimado de la distancia lineal del área a realizar la protección?

R// La distancia aproximada a proteger sobre la margen izquierda, es de 850m. En el archivo kml incluido dentro del concurso en la página web de CORBANA, viene la longitud y la ubicación aproximada.

1. Con respecto al recurso de objeción al cartel: ¿Por qué medio podemos objetar el cartel? ¿Cuál es el plazo para objetarlo? La consulta surge en razón de que no se especifica que tipo de concurso es.

R// El cartel indica que se trata de un concurso público, denominación utilizada en nuestro Reglamento General de Bienes y Servicios, el cual no contempla el recurso de objeción al cartel. No obstante, por el monto de la contratación se asimila a una licitación pública. De esta forma, se tiene según el cartel hasta el 10 de marzo para aclaraciones, y según la Ley de Contrataciones, se tiene un tercio de todo plazo para recibir ofertas.